



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

La Programación didáctica deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- **Objetivos competencias, contenidos y criterios de evaluación para cada nivel y curso, para las pruebas de clasificación y para la elaboración de las pruebas de certificación de nivel básico A1 y A2.**
- **Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.**
- **La distribución temporal de las unidades didácticas, temas o actividades en las que se integran los contenidos y objetivos correspondientes a cada uno de los niveles de idioma**
- **La metodología didáctica que se va a aplicar.**
- **Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.**
- **La incorporación de medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura, adecuadas a la edad e intereses de los alumnos, y la capacidad de expresarse correctamente en público.**
- **Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León**
- **Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento**
- **Los criterios de promoción para los cursos iniciales de los niveles e idiomas que estén repartidos en dos cursos.**
- **Relación de cursos específicos programados.**
- **Otras modalidades de enseñanza.**

MARCO NORMATIVO

Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.

Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León, modificado por Decreto 21/2024, de 31 de octubre

Orden EDU/1187/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas de Castilla y León, modificada por Orden EDU/1657/2008, de 22 de septiembre

Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.

IDIOMA: FRANCÉS

NIVEL: A1

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE FRANCÉS A1

1. INTRODUCCIÓN

El Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER) es parte del continuo trabajo del Consejo de Europa para garantizar que la educación inclusiva de calidad sea un derecho de todos los ciudadanos. El MCER fomenta la calidad en la enseñanza y el aprendizaje de segundas lenguas o lenguas extranjeras, así como en la educación plurilingüe e intercultural. Así mismo, amplía la perspectiva de la enseñanza de lenguas de diversas formas, sobre todo, por su visión del/la usuario/a y/o aprendiente como un/a agente social, que coconstruye el significado en la interacción, y por las nociones de mediación y de competencias plurilingüe/pluricultural. El éxito del MCER radica precisamente en englobar valores educativos, un modelo claro de competencias relacionadas con la lengua y su uso, así como herramientas prácticas para facilitar el desarrollo de currículos y la orientación de la enseñanza y el aprendizaje. En el Nivel A1:

- Empezar a utilizar el idioma que aprende, para resolver las tareas comunicativas más inmediatas y cumplir las funciones básicas de esas tareas, tanto en clase como en situaciones muy cotidianas presenciales o virtuales.
- Comprender, interactuar y expresarse en esas situaciones de forma incipiente, pero adecuada, en lenguaje oral o escrito y en un registro estándar.
- Acercarse a los aspectos sociales más relevantes de las situaciones de la vida cotidiana y reconocer las formas de relación social y las formas de tratamiento más usuales.
- Apropiarse de los recursos lingüísticos necesarios en esas situaciones, a través del descubrimiento y de la práctica funcional y formal.
- Aprovechar la motivación inicial, buscar ocasiones de ensayar con la nueva lengua, incluidas las que proporcionan las nuevas tecnologías de la comunicación, y entrenarse en el uso de estrategias que agilicen la comunicación y que faciliten el aprendizaje.

2. OBJETIVOS COMPETENCIAS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los que se recogen en los Anexos I y II del [Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.](#)

3. RECURSOS LINGÜÍSTICOS ESPECÍFICOS DEL IDIOMA Y NIVEL

Los que se recogen en el apartado II del Anexo I del [Decreto 37/2018, de 20 de septiembre](#)

3.1 Recursos específicos del idioma correspondientes a los niveles básico A1 y A2

Los recursos específicos del idioma correspondientes al nivel básico A1 son los siguientes:

- Presente del indicativo : verbos regulares y verbos irregulares frecuentes.
- Los adjetivos posesivos.
- Los adjetivos demostrativos.
- Las preposiciones + nombres de países
- Los verbos *faire/aller + artículos contractos*.
- El futuro próximo
- Diferencia de uso : C'est- Il/elle est
- La negación: ne(').....pas
- Las preposiciones + nombres de países
- La interrogación: est-ce que...?
- La interrogación: Comment , Quand, Où.. ?
- Las preposiciones de lugar + artículos contractos.
- Los adjetivos interrogativos: quel(le)/ quels/quelles...?
- Los artículos definidos e indefinidos.
- Artículos contractos
- Pronombres tónicos
- Pourquoi?/ parce que
- Masculino/Femenino
- Singular/Plural
- *Il faut/Devoir + Infinitivo*
- Los verbos pronominales en presente
- El pronombre "on"
- El imperativo
- El pasado: *Le passé composé* (adaptado)

LÉXICO

- Los idiomas, las nacionalidades y los países
- Los números cardinales y ordinales
- Saludos
- Los datos personales
- Los días de la semana y los meses del año
- Hablar de sus gustos
- Expresiones para localizar

FONOLOGÍA

- El alfabeto
- Discriminación de fonemas vocálicos y consonánticos
- Pronunciación o no de las consonantes finales
- Las letras mudas
- El acento, la entonación y el ritmo

3.2 Recursos específicos del idioma correspondientes a los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE VAYAN A APLICARSE.

Véase proyecto curricular apartado 5, donde se hace referencia a los criterios de calificación que aparecen en la guía.

5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS, TEMAS O ACTIVIDADES EN LAS QUE SE INTEGRAN LOS CONTENIDOS Y OBJETIVOS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS NIVELES DE IDIOMA

<i>Título</i>	<i>Fechas y sesiones orientativas</i>
<i>0: Bienvenue!</i>	<i>Primer cuatrimestre</i>
<i>1: Je suis ...</i>	<i>Primer cuatrimestre</i>
<i>2: Près de moi...</i>	<i>Primer cuatrimestre</i>
<i>3: Qu'est-ce qu'on mange?</i>	<i>Primer cuatrimestre</i>
<i>4: C'est où?</i>	<i>Primer cuatrimestre</i>
<i>5: C'est tendance!</i>	<i>Primer cuatrimestre</i>
<i>6: Qu'est-ce qu'on fait aujourd'hui?</i>	<i>Segundo cuatrimestre</i>
<i>7: Chez moi!</i>	<i>Segundo cuatrimestre</i>
<i>8: En forme!</i>	<i>Segundo cuatrimestre</i>
<i>9: Bonnes vacances!</i>	<i>Segundo cuatrimestre</i>
<i>10: Au travail!</i>	<i>Segundo cuatrimestre</i>

Observaciones a la temporalización:

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Métodos pedagógicos (estilos, estrategias y técnicas de enseñanza):

En un currículo orientado a los procesos, la metodología está encaminada a la acción comunicativa, o a aprender usando la lengua para cumplir tareas de interés para el alumnado.

La dinámica de clase favorecerá en todo momento las redes de interacción comunicativa, para el intercambio oral y escrito y para la práctica funcional y formal. Para ello, es imprescindible que el ambiente de la clase lo favorezca; se creará un clima de colaboración, cordialidad, empatía, respeto e interés.

En el proceso de aprendizaje, más que empezar presentando formas para funciones determinadas, se motivará y guiará al alumnado para que, a partir de una necesidad o interés comunicativos, descubra por sí mismo esas formas. Para ello es importante, primero, crear (o aprovechar) la necesidad comunicativa, hacer explícito qué es lo que se necesita saber en la lengua extranjera para cumplir esa necesidad, guiar la atención del alumnado para encontrar esos recursos en textos orales y escritos, practicar con ellos, interiorizarlos y resolver la necesidad comunicativa motivadora.

Esa forma de trabajar facilita el aprender a aprender, capacidad que se estimulará constantemente favoreciendo el desarrollo de estrategias de comunicación y de aprendizaje. La función y actitud del profesorado, estimulando al descubrimiento, guiando, proporcionando recursos, más que explicando y solucionando todos los problemas, son clave para ese desarrollo personal.

Véase proyecto curricular apartado 4

Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios:

Agrupamientos

Se trabaja individualmente (inteligencia intrapersonal) para respetar las diferentes inteligencias del alumno, pero también, en parejas o incluso en grupos de tres o cuatro, dependiendo del número de alumnos con el que cuenta el curso A1, para así facilitar la comunicación. Todo ello, se realiza en función a las actividades a trabajar en las diferentes situaciones de aprendizaje.

Espacios

Las sesiones del nivel A1 de Francés, tienen asignadas un aula específica donde se desarrollan los cursos en el horario asignado.

Cuando se trabaja individualmente, los alumnos pueden permanecer en sus asientos.

Cuando trabajen en parejas, las mesas pueden disponerse en parejas, una frente a otra.

Cuando se trabaja en grupos de cuatro, para facilitar la comunicación, las mesas pueden estar dispuestas de cuatro en cuatro.

Temporalización

Las sesiones de los cursos de nivel A1 son de 110 minutos de duración en el aula asignada durante el curso

7. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

En su caso, Libros de texto	Editorial	Edición/ Proyecto	ISBN
	Didier	ÉDITO A1 Livre de l'élève	9788490498101

	Materiales	Recursos
Impresos	Fotocopias	Fichas fotocopiables y de Internet
Digitales e informáticos	Ordenadores, pantallas táctiles	Genially, Edpuzzle, PowerPoint, Canva, Word, PDF, Liveworksheet, Kahoot, otros recursos didácticos que nos ofrece Internet
Medios audiovisuales y multimedia	Ordenadores, pantallas táctiles, proyectores, altavoces	Vídeos Youtube. Películas, canciones, recursos didácticos que nos ofrece Internet
Otros	Juegos didácticos, planos, mapas, fotografías, etc	Juegos de sociedad, mapas y planos de ciudades como Dijon, fotografías e imágenes que nos ofrece Internet

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Actividades complementarias y extraescolares	Breve descripción de la actividad	Temporalización (indicar la fecha de realización)
Véase Programación de Actividades Extraescolares		

9. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.

Las programaciones del Departamento de Francés contemplan medidas de atención a la diversidad para dar respuesta a las necesidades específicas del alumnado. En el caso de estudiantes con limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales, se aplicarán las adaptaciones necesarias en coordinación con el equipo docente y siguiendo las directrices recogidas en el apartado 8 del Proyecto Curricular. Asimismo, se podrán realizar adaptaciones metodológicas, organizativas o de evaluación para facilitar el acceso al aprendizaje del idioma francés, respetando siempre los principios de equidad e inclusión. En cuanto al desarrollo de las competencias digitales, se fomenta el uso de herramientas tecnológicas como TEAMS, Aula Moodle y el correo institucional de Educacyl, con el objetivo de facilitar el acceso a los contenidos, promover la autonomía del alumnado y reforzar el aprendizaje fuera del aula.

El profesor se encargará de dotar al alumnado de tareas y material de apoyo para que pueda alcanzar los objetivos y contenidos mínimos del curso a través de la aplicación Teams

Respecto a las adaptaciones en las pruebas de evaluación, se seguirá lo establecido en la Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, y su modificación en la Orden EDU/222/2021, de 24 de febrero, especialmente lo indicado en el artículo 8, punto 4, en relación con las condiciones específicas para la realización de exámenes por parte del alumnado con necesidades educativas especiales.

Véase proyecto curricular apartado 8.

10. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA, ADECUADAS A LA EDAD E INTERESES DE LOS ALUMNOS, Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO.

Desde del Departamento de Francés, se recomienda acudir a la Biblioteca y el uso de Leocyl en el Portal de Educación de Castilla y León.

Durante el curso, se realizarán presentaciones de autores y la lectura de algunos fragmentos de libros de autores francófonos, a su vez, se fomentarán los concursos literarios, como el del “Microrrelato” .

11. RELACIÓN DE CURSOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS.

Todos los cursos ofertados por el CFIE y autonómicos

12. OTRAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

<i>Indicadores de logro</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>	<i>Momentos en los que se realizará la evaluación</i>	<i>Personas que llevarán a cabo la evaluación</i>
Adecuación de los contenidos al nivel A1	Revisión de la programación por el equipo docente	Al inicio y al final del curso	Profesorado del departamento
Cumplimiento de los objetivos establecidos	Resultados de las pruebas de progreso y finales	Trimestralmente y al finalizar el curso	Profesorado responsable del grupo
Aplicación efectiva de la metodología propuesta	Observación directa, encuestas al alumnado	A mitad de curso	Profesorado y coordinación pedagógica
Coherencia entre la temporalización y el desarrollo real	Comparación entre planificación y ejecución	Final de curso	Profesorado del grupo
Uso adecuado de los materiales y recursos	Valoración por parte del alumnado y revisión interna	Durante el curso	Profesorado y equipo de coordinación

Propuestas de mejora:

- Ajustar la temporalización según el ritmo real del grupo.
- Incorporar más recursos digitales y audiovisuales adaptados al nivel.
- Reforzar la coordinación entre docentes para unificar criterios metodológicos.
- Promover la participación activa del alumnado en la evaluación del curso.
- Revisar y actualizar los materiales complementarios según las necesidades detectadas.